

**MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO
ENCARGADA COMUNAL DE
PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2014.**

MONTE PATRIA, 03 DE NOVIEMBRE 2014.

VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, del 27.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;



DECRETO ALCALDICIO N° __11638--/

1º.- **DESIGNASE**, a la Sra. **CAROL REBECA UGARTE BARRAZA**, cedula de identidad 17.112.305-4, **Coordinadora Departamento Social, Grado 11º** , **Contrata, Profesional**, como **"ENCARGADA COMUNAL DE PROGRAMAS SOCIALES** a suscribir entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y Ministerio de Desarrollo Social, Región de Coquimbo

- Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal
- Programa Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil
- Acompañamiento Psicosocial Ingreso Ético Familiar.
- Acompañamiento Socio laboral Ingreso Ético Familiar.
- Autoconsumo
- Habitabilidad
- Vínculos

2º.- **ESTABLEZCASE**, que la indicada, será la encargada de llevar a buen efecto la ejecución de los Programas Sociales, esto constituye, la firma de la documentación en general, incluyendo las rendiciones de los fondos invertidos en dichos Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CUB/cpc

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

ALCALDE (5)